

La Asamblea aprobó ingreso de fuerzas extranjeras ante auge de la criminalidad

Por: Nodal. 07/03/2025

Asamblea aprueba resolución sobre cooperación de expertos militares extranjeros en Ecuador

Con 121 votos, casi por unanimidad de los presentes, la Asamblea aprobó una resolución para respaldar las Acciones de Cooperación Internacional en materia de seguridad. El objetivo, según los proponentes, es fortalecer a los organismos del Estado para enfrentar la Delincuencia Organizada Transnacional.

Ante un repunte de la violencia criminal —con enero y febrero de 2025 marcados como los meses más mortíferos con más de 1.000 fallecidos en Ecuador— la Legislatura subraya la necesidad de fortalecer las estrategias de seguridad y la cooperación interinstitucional.

La denominada “resolución para el apoyo a la lucha contra la delincuencia organizada” fue presentada como una moción previa por el asambleísta socialcristiano Otto Vera, tras varias horas de debate.

<https://twitter.com/AsambleaEcuador/status/1894525379802485040>

La resolución

La resolución reconoce a los grupos delincuenciales identificados como enemigos del Estado y exhorta al Gobierno a ejecutar, mediante canales diplomáticos, los acuerdos de cooperación internacional en materia de seguridad ya suscritos.

Asimismo, se instruye a la Función Ejecutiva a coordinar y monitorear la implementación de estas medidas.

Autoridades como los ministros de Interior, Defensa, Gobierno, Relaciones Exteriores y otros, deberán informar quincenalmente sobre el avance de las acciones y el estado de las relaciones bilaterales en seguridad, especialmente con países como Colombia y Perú.

El sexto de siete artículos de esta resolución señala:

Disponer al frente de seguridad del Gobierno Nacional, Ministro del Interior, Ministro de Defensa, Ministro de Gobierno, Ministra de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, Ministro de Finanzas, Director del Centro de Inteligencia Estratégica del Estado, al Jefe del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, al Comandante General de la Policía Nacional que informen a la Comisión Especializada Permanente de Soberanía, Integración y Seguridad Integral cada 15 días lo siguiente:

- a) Las acciones y resultados de los acuerdos bilaterales, regionales e internacionales en materia de seguridad.
- b) Estado de las relaciones bilaterales en materia de cooperación en seguridad con todos los países con los que el Ecuador haya suscrito acuerdos en los últimos tres años.
- c) Estado de las relaciones bilaterales en materia de seguridad con Colombia y Perú.
- d) Listado de países que tengan expertos militares extranjeros que hayan ingresado y/o permanecido en el Ecuador, como resultado de los acuerdos de cooperación en materia de seguridad.

El Pleno remitió la resolución a la Comisión Especializada Permanente de Soberanía, Integración y Seguridad Integral, «que liderará la colaboración legislativa para fortalecer la cooperación internacional y, en consecuencia, mejorar la seguridad y el orden público en el país».

La inclusión de este punto fue solicitado por la bancada de gobierno Acción Democrática Nacional (ADN) y se retomó en la sesión del Pleno 1012, que fue suspendida el 19 de febrero pasado por falta de quorum. La idea era que la Asamblea respalde las gestiones del Ejecutivo para buscar la intervención de fuerzas extranjeras contra la delincuencia.

Esta 'demora' generó tensiones entre las bancadas opositoras en la Asamblea y el gobierno. Las primeras acusan a ADN de incluir el tema en el debate con fines electorales y el oficialismo de evadir un apoyo a la lucha contra el crimen.

Previo a iniciar el debate, la presidenta de la Asamblea, Viviana Veloz, abrió el espacio para escuchar a especialistas constitucionalistas como Paúl Córdova y Miguel Molina quienes coincidieron en que no hace falta un pronunciamiento del Legislativo para buscar esa cooperación internacional.

Posición de los asambleístas

El primero en tomar la palabra fue el asambleísta oficialista Ferdinan Álvarez, proponente de la resolución, que cuestionó a los profesionales del derecho que lo antecedieron.

Álvarez reconoció que no se está buscando la aprobación de la Asamblea para buscar acuerdos de cooperación internacional en materia de seguridad, sino un «apoyo político» y un «pronunciamiento fuerte» de la Función Legislativa.

El legislador anunció que envió la propuesta de resolución, la misma que fue consensuada con la bancada del Partido Social Cristiano (PSC), reveló Ferdinan Álvarez.

[LEER EL ARTÍCULO ORIGINAL PULSANDO AQUÍ](#)

Fotografía: Nodal

Fecha de creación

2025/03/07